



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por la Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Callao, 25 enero de 2024

OFICIO N°053-2024-OAJ-UNAC

Señor

ING. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

Oficina de Tecnología de la Información

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

Asunto: Información para publicar
en el Portal de Transparencia
UNAC, sobre Laudos Arbitrales.-

Referencia: Oficio N°056-OTI-2024.-

De mi especial consideración:

Luego de saludarlo me dirijo a Ud. a fin de expresarle mis más cordiales saludos, y a la vez, en relación al documento de la referencia, remitirle el **Aviso de Sinceramiento**, respecto a la información para publicar en el portal de transparencia de la UNAC - Laudos Arbitrales, correspondiente al mes diciembre 2023.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle mi estima personal y consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por la Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por la presente, hago de su conocimiento público que la Oficina de Asesoría Jurídica, no cuenta con nueva información sobre **Laudos Arbitrales** para la publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao, **correspondiente del 01 al 31 de diciembre 2023.**

Callao, 25 enero de 2024